

PROTOCOLO DE PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PETRER.

1- Grupos de nichos (Panteones municipales).

- Inhumaciones:

para las inhumaciones en grupos de nichos de titularidad municipal, será necesario un mínimo de 2 operarios. Se trasladará el féretro desde el vehículo hasta la unidad de enterramiento, siempre que sea necesario, en el carro de transporte habilitado para tal fin. Si el vehículo de transporte se encuentra a una distancia que no fuere necesario el carro de transporte, se portará el féretro a mano teniendo un cuidado especial durante el transporte y eliminando de la calle cualquier obstáculo que pudiera haber.

Si la unidad de enterramiento se encuentra en las últimas andanas, será necesaria la utilización de una plataforma elevadora para subir el féretro a la unidad de enterramiento. Cuando el féretro se deposite en la plataforma, se deberán utilizar sistema de seguridad que no permitan que el féretro se desplace durante el proceso de elevación.

Si por la situación de la unidad de enterramiento no fuera posible la utilización de plataformas elevadoras, se precisará un mínimo de 3 operarios para el movimiento del féretro y se deberá preparar una zona de trabajo a una altura suficiente para la introducción del féretro en la unidad de enterramiento, que poseerá una superficie plana suficientemente amplia para que los operarios estén seguros durante todo el proceso de introducción.

Una vez introducido el féretro o, en su caso, los restos cadavéricos en la unidad de enterramiento, se procederá al sellado de la misma, bien por medio de una losa de sellado o bien realizando un tabique, prestando especial cuidado en que no queden aperturas por donde puedan filtrarse olores o líquidos procedentes del proceso de putrefacción.

- Exhumaciones:

Para el proceso de exhumación, será necesario la presencia de 2 operarios durante el proceso de extracción de la lápida ornamental, así como durante el proceso de extracción del féretro de la unidad de enterramiento.

Si el estado del féretro no confiere la seguridad para su extracción, se utilizará el exhumador existente en las instalaciones municipales para ello.

Para el descenso de féretros ubicados en las ultimas andanas, se deberá utilizar la plataforma elevadora para realizar el proceso. En caso de no poderse utilizar la plataforma por la ubicación de la unidad de enterramiento, se precisará un mínimo de 3 operarios para el movimiento del féretro y se deberá preparar una zona de trabajo a una altura suficiente para la extracción del féretro de la unidad de enterramiento, que poseerá una superficie plana suficientemente amplia para que los operarios estén seguros durante todo el proceso de extracción.

2- Grupos de nichos (panteones particulares aéreos)

Se procederá en iguales circunstancias que en grupos de nichos municipales.

3- Grupos de nichos (panteones particulares subterráneos)

- Apertura:

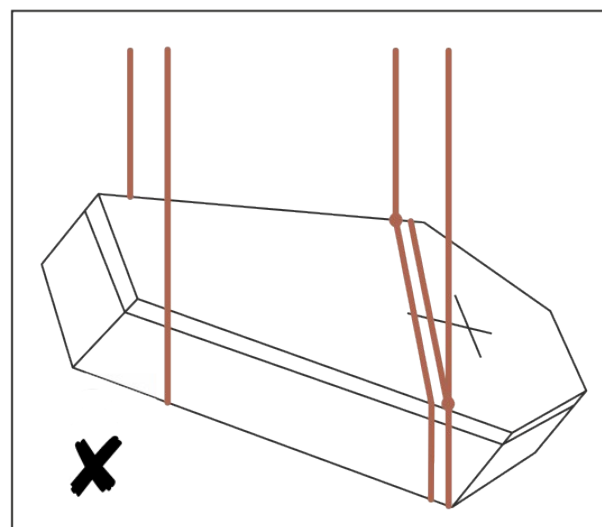
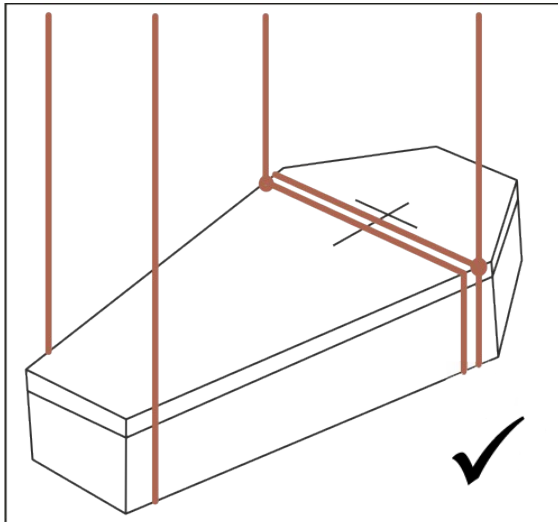
Será necesaria la presencia de 2 operarios para realizar las tareas de apertura de este tipo de construcciones funerarias, debiendo para ello, en caso necesario, retirar el albero que oculta las losas de cerramiento a la cavidad de acceso al panteón subterráneo. Una vez se encuentren a la vista estas losas, se procederá a su retirada, teniendo especial cuidado en su desplazamiento y situándolas en un lugar donde no entorpezcan las labores de inhumación, debiendo de vallar su lugar de ubicación en caso de ser necesario.

- Inhumaciones:

Será necesaria la presencia de 4 operarios para las labores de descenso del féretro al panteón subterráneo, siendo obligado la utilización de cuerdas(mínimo 2) que sujeten el féretro de forma

segura, impidiendo, en todo caso, la posibilidad de desplazamiento del mismo en el supuesto de desequilibrio, debiendo hallarse 2 de ellos en el interior de la cavidad de acceso y otros dos en la parte superior, en la apertura de la cavidad.

Se acercará el féretro a la cavidad, con la parte más estrecha en primer lugar, momento en el cual los operarios ubicados en el interior se harán cargo de esa parte del féretro. Posteriormente, se continuará con el proceso de descenso del féretro a la cavidad, debiendo aproximar el féretro a la unidad de enterramiento, prestando atención a que la parte más pesada del féretro nunca esté por debajo de la parte más estrecha, tal como se muestra en la figura.



una vez se encuentre todo el féretro dentro de la cavidad del panteón subterráneo, uno de los operarios del interior se desplazará a la parte posterior del féretro, y se continuará con el proceso de introducción del féretro en la unidad de enterramiento. Cuando el féretro se encuentre seguro y estable en la unidad de enterramiento se podrán soltar las cuerdas del féretro.

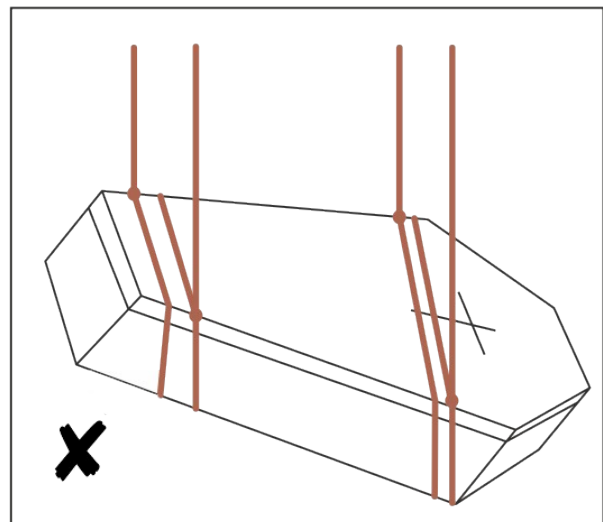
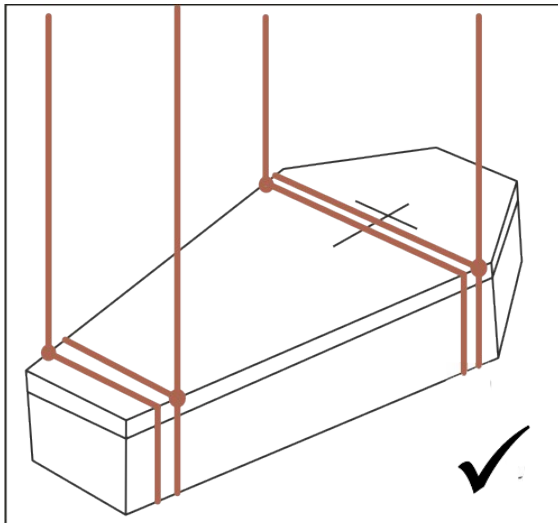
Una vez introducido el féretro o, en su caso, los restos cadavéricos en la unidad de enterramiento, se procederá al sellado de la misma, bien por medio de una losa de sellado o bien realizando un tabique, prestando especial cuidado en que no queden aperturas por donde puedan filtrarse olores o líquidos procedentes del proceso de putrefacción.

- **Exhumaciones:**

Dadas las circunstancias especiales de este tipo de unidades de enterramiento, los féretros inhumados en ellas suelen estar en unas condiciones las cuales no permiten, por norma general, que sea posible la extracción completa del mismo de la unidad de enterramiento, por lo que en caso de ser necesario exhumar un finado, se deberá en primera instancia comprobar el estado del féretro. Si no fuera posible la manipulación del mismo, en el supuesto que el difunto lleve más de 5 años inhumado en esa unidad, se procederá a la reducción de los restos que queden después del proceso de putrefacción. En el supuesto que no haya cumplido ese plazo, será imposible la exhumación y se comunicará con el titular del difunto allí inhumado. En el supuesto que las circunstancias del féretro permitan la exhumación, se precisará de al menos 3 operarios para las labores de exhumación. Se tendrá que habilitar para tal fin una superficie lisa e inclinada por la cual deslizar el féretro hacia la superficie. Así mismo, se deberá de asegurar el féretro con un sistema que impida que este se desequilibre, bien mediante un sistema de cuerdas el cual asegure la estabilidad del féretro, o bien mediante una cesta que envuelva el féretro para su extracción de la cavidad de acceso al panteón subterráneo.

4- Fosas

- **Apertura:**
Será necesaria la presencia de 2 operarios para realizar las labores de apertura y preparación de este tipo de enterramientos.
Se deberá retirar, con el máximo cuidado y prestando especial atención a la seguridad de los trabajadores, todos los elementos ornamentales que ocultan los espacios de inhumación. Una vez estos se encuentren a la vista podrán ser de 2 tipos:
 - a) Fosas excavadas directamente en tierra: Entre los dos operarios tendrán que retirar la tierra existente, realizando una fosa de unas dimensiones no inferiores a 2,15 metros de largo y 0,80 metros de ancho para la introducción del féretro. La profundidad máxima que pueden tener este tipo de fosas será de 1,40 metros de profundidad, puesto que a partir de esta se deberá de utilizar medios de contención (entibaciones) para las paredes verticales y no quedaría espacio para la introducción del féretro.
 - b) Fosas de obra realizadas con anterioridad: Se retirarán todos los elementos existentes para el sellado de las unidades de enterramiento hasta dejar despejada la unidad a ocupar.
- **Inhumaciones:**
Será necesaria la presencia de 4 operarios para las labores de descenso a la unidad de enterramiento. Se utilizará un sistema de sujeción para el féretro que asegure que las labores de descenso se haga de manera segura, sin que pueda existir ninguna posibilidad de deslizamiento del mismo. Para tal fin se podrán utilizar 4 sogas que aten el féretro tanto por su parte más ancha, así como por la parte más estrecha. En todo momento, durante el desplazamiento del féretro y su posterior descenso a la fosa, la parte más ancha deberá permanecer siempre más elevada que la parte más estrecha del mismo, tal como se muestra en la figura.



Una vez depositado el féretro en la unidad de enterramiento, si fuese necesario, se introducirá un operario en la cavidad para librar el féretro de las medidas de sujeción. Tras esto, si la fosa tiene losas para el sellado, se colocarán estas y se sellarán con los materiales adecuados para tal fin, en el caso de fosas excavadas en tierra, se llenará la fosa, debiéndose retirar el exceso de tierra que quedase tras la inhumación.

- Exhumaciones:

En las fosas, tanto en las excavadas directamente en tierra, como en las que se han realizado unidades de enterramiento, resulta imposible la recuperación de la caja sin que esta sufra daños estructurales durante su manipulación, por tanto, el único supuesto de exhumación existente deberá ser para la realización de reducciones de restos, las cuales se deben llevar a cabo en la misma fosa, siendo necesario para ello la presencia de dos operarios para llevarlas a cabo.

Una vez se tenga el féretro a la vista, un operario deberá realizar la recuperación de los restos óseos existentes, dándole al otro operario todos los restos de féretro, teniendo especial cuidado con los materiales cortantes y piezas metálicas.

Para cualquier tipo de trabajo no contemplado en el presente protocolo, se contactará con los servicios municipales de cementerio para estudiar la forma de actuación.